



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 5979

BUENOS AIRES, 24 SEP 2013

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-011542-13-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INVESTI FARMA S.A. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada BIOTAER AN / BACITRACINA - NEOMICINA SULFATO, forma farmacéutica y concentración: CAMELOS, BACITRACINA 25 UI - NEOMICINA SULFATO (EXPRESADA COMO BASE) 0,285 g, autorizada por el Certificado N° 23.882.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 17 obra el informe técnico favorable del Instituto Nacional de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos N°.: 1.490/92 y 1271/13.



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **5979**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma INVESTI FARMA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal BIOTAER AN / BACITRACINA – NEOMICINA SULFATO, forma farmacéutica y concentración: CAMELOS, BACITRACINA 25 UI – NEOMICINA SULFATO (EXPRESADA COMO BASE) 0,285 g, la nueva presentación de venta de: Envase conteniendo 9 caramelos, para la especialidad medicinal antes mencionada además de las aprobadas anteriormente.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 23.882 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-011542-13-9

DISPOSICIÓN N° **5979**

nc


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.